

CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS



RECHAZAMOS ACCIONES ARBITRARIAS Y ABUSO DE AUTORIDAD GUBERNAMENTAL

Al invalidar las visas y las credenciales de investigadores de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y al imponer un plazo de 72 horas para que abandonen el país, el gobierno comete una nueva arbitrariedad y abuso de autoridad. Una actuación en la que el gobierno ha utilizado los canales de la cancillería, a cargo de Sandra Jovel y las dependencias y autoridades migratorias, dependientes del Ministerio de Gobernación, a cargo de Enrique Degenhart, así como del vicepresidente Jafeth Cabrera.

Este nuevo hecho se suma a las continuadas actuaciones de desobediencia abierta, contumaz y manifiesta por parte del gobierno a las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad (CC). Dicha Corte ha ordenado que no se impida el ingreso del titular de la CICIG Iván Velásquez Gómez y que se garantice a dicha Comisión las condiciones necesarias para el desarrollo de su trabajo, dentro de las que se incluye las garantías al personal de la misma.

En tal sentido, la Convergencia por los Derechos Humanos repudia este nuevo acto de desobediencia a la CC protagonizado por el gobierno de la República, encabezado por Jimmy Morales Cabrera.

La Convergencia por los Derechos Humanos, demanda a la CC la certificación de lo conducente en contra de los funcionarios responsables de desobediencia a las disposiciones legales. A la Fiscal General, María Consuelo Porras, iniciar de oficio las acciones legales que correspondan a fin de garantizar la vigencia del estado de derecho y que se ponga alto a la desobediencia legal por parte de las autoridades de gobierno.

Como organizaciones de derechos humanos, gestoras del proceso que llevó a la instalación de la CICIG, reiteramos nuestro compromiso en la lucha contra la impunidad del pasado y del presente. Manifestamos nuestro apoyo solidario a la CICIG, a su titular y a su personal nacional e internacional, así como nuestra disposición contra el #PactoDeCorruptos.

Guatemala, 18 de diciembre de 2018